



## Resolución Administrativa

Santa Anita, 18 de enero del 2024

Visto el Expediente N° 23MP-19564-00 , que contiene la solicitud de Renuncia Voluntaria de la servidora Banda Rodríguez Irina Janina , el Informe N° 018-ETIRDP-OP-HHV-2024 ;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34° inciso b) del decreto Legislativo N°276, y artículo N° 182°, inciso b) artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para la Renuncia Voluntaria de un servidor;

Que, doña Irina Janina Banda Rodríguez, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 29635356 con el cargo de Medico Nivel MC-1, del Servicio de Hospitalización del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte del Hospital "Hermilio Valdizán" presento su solicitud de renuncia voluntaria con fecha 29 de diciembre del 2023;

Que, el Informe N° 018-ETIRDP-OP-HHV2024, remitido por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal, consigna entre sus datos de Doña Irina Janina Banda Rodríguez, su Documento Nacional de Identidad N° 29635356, razón por lo que corresponde aceptar su renuncia voluntaria a partir del 28 de diciembre del 2023;

Que, mediante documento de visto, señala que resulta procedente emitir acto resolutivo de doña Irina Janina Banda Rodríguez, de acuerdo al Informe N° 018-ETIRDP-OP-HHV-24, citado en el considerando precedente, presento su solicitud de renuncia voluntaria con fecha 29 de diciembre del 2023, por lo que, a partir del 28 de diciembre del 2023, se declara la plaza Vacante N° 000627 de Medico, nivel MC-1 de la cadena funcional N°20 044 0096 00686 2824 00001 ;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega acciones de personal al Hospital "Hermilio Valdizán";

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la Renuncia Voluntaria con eficacia anticipada a partir del 28 de diciembre del 2023, formulada por Doña Irina Janina Banda Rodríguez, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 29635356, con el cargo de Medico, nivel MC-1 del pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital "Hermilio Valdizán" Cadena Funcional N°20 044 0096 00686 2824 00001 , dándosele las gracias por los servicios prestados el Estado.

**ARTÍCULO 2°:** Declarar Vacante la plaza N° 000627 de Medico, nivel MC-1, a partir del 28 de diciembre del 2023, pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 "Hermilio Valdizán", por Renuncia Voluntaria presentada.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
  
BACH. DAMIAN BUSTAMANTE VALDIVIA  
JEFE (E) DE LA OFICINA DE PERSONAL

DBV/pmr.  
Distribución:  
Remuneraciones (1)  
Interesado (1)  
Control de Asistencia (1)  
Legajo (2)  
Secretaría (1)  
Bienestar del Personal (1)  
Secretaría (1)  
E. Informática (1)



E.T.I.R.D.P.